



Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025



Procedimiento de Licitación Pública Estatal.

LPA-000000038-033-2025

BASES

Denominación del procedimiento:

**Suministro, Implementación y
Capacitación de Soluciones de
Ciberseguridad**



Administración Portuaria Integral de B.C.S,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025



Í N D I C E

C O N T E N I D O

- 1.- GENERALIDADES
- 2.- OBJETO
- 3.- INFORMACIÓN GENERAL
 - 3.1.- CALENDARIO
 - 3.2.- COSTO DE LAS BASES
 - 3.3.- CONSULTA DE LAS BASES
 - 3.4.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN
 - 3.5.- PLATAFORMA COMPRANET B.C.S.
 - 3.5.1- MANIFESTACION DE INTERES, Y PREREGISTRO.
 - 3.6.- PLAZO, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA
 - 3.7.- MODIFICACIONES
 - 3.8.- PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN
 - 3.9.- NO NEGOCIABILIDAD DE LAS BASES
 - 3.10.- IMPEDIMENTO PARA RECIBIR PROPOSICIONES Y CONTRATAR.
 - 3.11.- IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES
 - 3.12.- MONEDA DE LA PROPUESTA
 - 3.13.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 - 3.14.- VIGENCIA
- 4.- ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LAS BASES
 - 4.1.- ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES
- 5.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS
- 6.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES
 - 6.1.- DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN PRESENTAR **LOS LICITANTES**
 - 6.2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBERÁN PRESENTAR **LOS LICITANTES**
 - 6.3.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA QUE DEBERÁN PRESENTAR **LOS LICITANTES**



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



- 7.- ACTOS DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.
 - 7.1.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS (1ERA ETAPA)
 - 7.2.- ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS (2DA ETAPA)
- 8.- EVALUACIÓN
 - 8.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN
- 9.- DESCALIFICACIÓN
- 10.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN
- 11.- FALLO
- 12.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
- 13.- CONTRATO
 - 13.1 FIRMA DEL CONTRATO
 - 13.2 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
 - 13.3 SACIONES POR INCUMPLIMIENTO EN LA FIRMA DEL CONTRATO.
 - 13.4 CLÁUSULA PENAL
 - 13.5 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
 - 13.6 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO
 - 13.7 RESCISIÓN DEL CONTRATO
- 14.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
- 15.- RECURSO DE INCONFORMIDAD
- 16.- CONTROVERSIAS
- 17.- SANCIONES POR VIOLACIONES A LA LEY
- 18.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
- 19.- SITUACIONES NO PREVISTAS



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



- Anexo 1.- Anexo técnico
- Anexo 2.- Formato para acreditar personalidad. (Documento B)
- Anexo 3.- Escrito sobre derechos y obligaciones. (Documento C)
- Anexo 4.- Supuestos del artículo 61 (Documento D)
- Anexo 5.- Escrito de integridad. (Documento E)
- Anexo 6.- Patentes y marcas. (Documento F)
- Anexo 7.- Escrito sobre obligaciones de patrón. (Documento G)
- Anexo 8.- Escrito sobre domicilio para oír y recibir notificaciones. (Documento I)
- Anexo 9.- Escrito de conocer bases. (Documento J)
- Anexo 10.- Escrito de conflicto de intereses (Documento K)
- Anexo 11.- Contrato modelo.
- Anexo 12.- Escrito Autorización de pago
- Anexo 13.- Relación de documentos, para firma de contrato.
- Anexo 14.-Portadas para los documentos legales.
- Anexo 15.- Portadas para los documentos técnicos.
- Anexo 16.- Índice de Documentos que contendrán los sobres



Administración Portuaria Integral de B.C.S,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025



DEFINICIONES

Para efectos del presente PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, se establecen las siguientes definiciones:

APIBCS, S.A. DE C.V.	Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C. V.
COMITÉ	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de La Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C. V
CONTRATO	Acuerdo de voluntades que transfieren derechos y obligaciones, derivado del presente PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
“BASES” o “BASES DE LICITACIÓN”	Las presentes BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL , que incluyen las especificaciones técnicas, términos y condiciones, sus anexos, y en su caso las modificaciones que se efectúen a estos documentos, derivadas de la junta de aclaraciones.
DOMICILIO OFICIAL	Es el domicilio de la Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V., ubicado en Puerto Comercial de Pichilingue Km. 17, carretera a Pichilingue C.P. 23010, La Paz, Baja California Sur, México., Teléfono 123 65 00 extensión 106.
IVA	Impuesto al Valor Agregado.
LA LEY	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, vigente (última reforma publicada BOGE 20-Abril-2022)
EL LICITANTE	Cada una de las personas físicas o morales que adquieran las presentes BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL , que participen en la presente LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL y se encuentren en aptitud de presentar proposición.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL	El presente procedimiento de Licitación Pública Estatal
PROPOSICIÓN	La proposición que cada uno de los participantes presente en el PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL y que se integra por una PROPOSICIÓN TÉCNICA y una PROPOSICIÓN ECONÓMICA .



Administración Portuaria Integral de B.C.S,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025



PROVEEDOR	Persona física o moral que suministre los bienes.
SAT	Sistema de Administración Tributaria.
CGE	Contraloría General del Estado
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
ANEXO TÉCNICO	El documento que se agrega como ANEXO 1 de la presente y que contiene la descripción detallada del bien que se requiere contratar.
UMA	Unidad de Medida y Actualización
CONVOCANTE	Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C. V.
COMPRANET-BCS:	El Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, a cargo de la Contraloría General del Estado de B.C.S.
PROPUESTA TÉCNICA:	La oferta técnica del participante, la cual contiene la información relativa a su oferta en el aspecto técnico.
PROPUESTA ECONÓMICA:	La oferta económica del participante, la cual contiene la información relativa a los montos que oferta.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	Funcionario designado para vigilar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



BASES

1.- GENERALIDADES.

La Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V. en cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 161 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Baja California Sur, los artículos ; 1, 6, 7, 9, 30, 31 fracción I, 32, 35 fracción II, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, 5 fracción II, 19 fracción XVII, 28 fracción VIII y XVII, 31 fracción I y IX del Reglamento Interior de la Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V., 12, 13 y 14 de Las Bases Generales en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V. y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Gerencia de Administración celebra el PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL Número LPA-000000038-033-2025 , con el fin de contratar el suministro de equipos, Implementación, y Capacitación de Soluciones de Ciberseguridad para la Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A de C.V., en los términos de las especificaciones presentadas en estas “**BASES DE LICITACIÓN**”

2.- OBJETO.

El objeto del presente procedimiento es contratar el Suministro, implementación, capacitación y soporte técnico especializado en soluciones de ciberseguridad, incluyendo equipos firewall de próxima generación, protección de aplicaciones web, monitoreo y respuesta de amenazas en endpoints, servicios de operación de seguridad en la nube (SOCaaS), y entrenamiento técnico-operativo para el personal designado de la Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, conforme a las características y alcances establecidos en el anexo técnico.” en los términos las especificaciones presentadas en estas “**BASES DE LICITACIÓN**”

La propuesta de los licitantes deberá cumplir las condiciones contenidas en las “**BASES DE LICITACIÓN**”, razón por la cual para efectos de la propuesta solo prevalecerá lo expresamente señalado en la misma, que cumpla como mínimo con las especificaciones del servicio previstas en el **anexo 1**, de las “**BASES DE LICITACIÓN**” mismo que en lo sucesivo se le denominará **anexo técnico**, el cual contiene las especificaciones mínimas que deberán contener oferta, que forman parte de las partidas convocadas.

3.- INFORMACIÓN GENERAL.

3.1 CALENDARIO:

Publicación del PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA ESTATAL en <https://compranet.bcs.gob.mx>, el 16 de junio del año 2025.



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



Publicación en periódico de circulación estatal	Publicación en CompraNet-BCS	Consulta de Bases	Manifestación de Interés, en participar	Plazo para presentar preguntas
16 de junio de 2025	16 de junio de 2025	Del 16 al 20 de junio de 2025		19 de junio de 2025

Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Proposiciones Técnicas.	Acto de Apertura de Proposiciones Económicas.	Fallo Por escrito en un plazo que no excederá del
20 de junio de 2025	26 de junio de 2025	27 de junio de 2025	30 de junio de 2025
10:00 horas	10:00 horas	10:00 horas	
Los actos se celebrarán en las oficinas de la Gerencia de Administración, ubicada en Puerto Comercial de Pichilingue en Carretera a Pichilingue Km. 17 La Paz, Baja California Sur, C.P. 23010			

3.2.- COSTO DE LAS BASES.

Pago de bases: Tienen un costo de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), deberán ser pagadas, por transferencia o depósito en la cuenta Banorte 170580315 con clave interbancaria 072 040 00170580315 9 a nombre de Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V., con la referencia “**Bases Seg. Instalaciones**” o directamente en las instalaciones de APIBCS, S.A. de C.V. ubicado en Álvaro Obregón e Ignacio Bañuelos Cabezud Número s/n, Colonia centro, C.P. 23010, La Paz, Baja California Sur, teléfono: 612-12-26-547.

3.3.- CONSULTA DE LAS BASES.

Estarán a disposición de los licitantes, en las fechas y horarios señalados en el calendario de estas “**BASES**” en las siguientes direcciones:

a) En la página del Compra-Net-BCS, <https://compranet.bcs.gob.mx/> en la sección “difusión de procedimientos”.

b) Podrán solicitarse, al correo electrónico carlog@apibcs.com.mx

c) En las oficinas de la Gerencia de Administración, de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V., en horario hábil de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas, ubicadas en ubicada en Puerto Comercial de Pichilingue en Carretera a Pichilingue Km. 17, La Paz, Baja California Sur, C.P. 23010.

3.4.- SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Informes al tel.: (612) 12 36500 ext. 127 con el C. Pavel Urías García.
vía correo electrónico al mail pavel@apibcs.com.mx o carlosq@apibcs.com.mx.

3.5.- PLATAFORMA “COMPRANET B.C.S.”.

Los licitantes que participen en la licitación, deberán estar registrados en el Sistema



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.**
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025



“COMPRANET B.C.S.”

Razón por la cual, bajo responsabilidad del licitante, deberá con la debida antelación, tramitar su registro ante la Contraloría General del Gobierno de Baja California Sur.

3.5.1- MANIFESTACIÓN DE INTERES Y PRE-REGISTRO

La manifestación de interés y preregistro, se deberán realizar en “**COMPRANET B.C.S.**”. Sistema dependiente de la Contraloría General con la dirección web siguiente <https://compranet.bcs.gob.mx>, como requisito para participar en la licitación.

3.6.- PLAZOS, FORMA Y LUGAR.

Lugar

		Plazo	Forma
Partida 1	Equipo FortiGate 201G	30 días naturales	Suministro Llave en mano
Partida 2	Equipo FortiGate 121G	30 días naturales	Suministro Llave en mano
Partida 4	Servicio SOCaaS	Durante la vigencia del contrato	Servicio administrado 24/7 de monitoreo de registros, clasificación de incidentes y escalamiento a SOC, con respuesta de eventos en tiempo real. Incluye acceso a portal de monitoreo, reportes personalizables, reuniones de revisión trimestral y acompañamiento de expertos
Partida 3	Equipo Fotiweb 100F	30 días naturales	Suministro Llave en mano
Partida 5	Solucion ForiEDR	Durante la vigencia del contrato	Monitoreo continuo, contención automática y consola de gestión centralizada. Licenciamiento y soporte por 1 año.
Partida 6	Capacitación	Dentro de la semana posterior al suministro de los equipos	Entrenamiento oficial para personal técnico, cubriendo configuración de red, políticas de seguridad, NAT, VPN SSL/IPsec, filtrado web, IPS, control de aplicaciones y alta disponibilidad. Mínimo 3 personas, modalidad presencial o virtual.

Lugar.- Oficinas administrativas, ubicadas en el Puerto Comercial de Pichilingue en Carretera a Pichilingue Km. 17, La Paz, Baja California Sur, C.P. 23010.

3.7.- MODIFICACIONES.

Con fundamento en el Artículo 42 de “**LA LEY**”, “**LA APIBCS**” siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos de los anexos, o de “**BASES DE LICITACIÓN**”, a partir de la fecha en que sea publicada la Licitación y hasta inclusive el 4to día previo al Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas. Modificaciones que para surtir efectos jurídicos, bastará con ser depositadas en “**COMPRANET B.C.S.**”, a más tardar al día siguiente de su emisión.

Será responsabilidad de los licitantes, hacerse sabedor de cualquier cambio o



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



modificación, depositadas en **“COMPRANET B.C.S”**

3.8.- PAGO DE LA CONTRAPRESTACIÓN.

El pago se realizará, dentro de los 20 días posteriores al suministro, instalación y puesta en marcha de los equipos.

“LA APIBCS”, podrá retener el trámite de pago, si al momento de la solicitud del mismo, no cuenta con las constancias vigentes de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales, de seguridad social y de relación obrero patronales, debiendo exhibir **“LA ASEGURADORA ADJUDICADA”**, las constancias vigentes actualizadas del Artículo 32D del CFF, IMSS e INFONAVIT.

3.9.- NO NEGOCIACIÓN DE LAS “BASES DE LICITACIÓN”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 39, fracción VII de **“LA LEY”**, ninguna de las condiciones contenidas en las **“BASES DE LA LICITACIÓN”**, así como en las proposiciones presentadas por los **“LICITANTES”** pueden ser negociadas.

3.10.- IMPEDIMENTO PARA RECIBIR PROPOSICIONES Y CONTRATAR.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur”. O en los supuestos de inhabilitación previstos en la fracción XXV del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, para el caso de persona moral que uno o más de sus socios o accionistas forman parte de una persona moral que se encuentre en alguno de los supuestos previstos en el artículo 61, o 39 fracción XXV de la Ley.

3.11.- IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES.

La presentación de propuestas técnicas, propuestas económicas, los documentos legales y administrativos se presentarán obligatoriamente en idioma español.

3.12.- MONEDA DE PROPUESTA.

Los **“LICITANTES”** presentarán oferta en peso mexicano (Moneda Nacional).

3.13.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

Recursos propios de **“LA APIBCS”** del ejercicio social 2025.

3.14.- VIGENCIA

El contrato que se suscriba con **“EL LICITANTE”** adjudicado tendrá una vigencia del 04 julio al 29 de agosto de 2025.

En términos del Artículo 63 de la Ley, se podrá dar un incremento en la cantidad de Servicios mediante modificaciones al contrato vigente, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los Servicios sea igual al pactado originalmente, igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación de la vigencia,

“EL LICITANTE” dentro de su propuesta, deberá manifestar su intención de aceptar la posibilidad del incremento bajo los términos, condiciones, y precio ofertado, adjudicado y contratado.

4.- ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LAS BASES.

Con el objeto de aclarar las dudas y evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes **“BASES DE LICITACIÓN”** y sus anexos **“LA APIBCS”**, recibirá solicitudes de aclaración, razón por la cual en términos del Artículo 42 de La Ley, la convocante por conducto de la Gerencia de Administración, podrá publicar aclaraciones y precisiones, que implique modificaciones en los plazos u otros aspectos establecidos en las **“BASES DE LICITACIÓN”** hasta inclusive el cuarto día natural previo a la fecha señalada para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas

Con el objeto de aclarar las dudas y evitar errores en la interpretación del contenido de las **“BASES DE LICITACIÓN”** y sus anexos **“LA APIBCS”**, se recibirá solicitudes de aclaración en el correo electrónico carlosq@apibcs.com.mx, las cuales serán respondidas y depositadas en **“COMPRANET B.C.S”**

4.1- ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Las Aclaraciones a **“BASES DE LICITACIÓN”**, se realizarán en Acto Público, en la fecha y hora indicada en el calendario de la presente licitación para el Acto de Junta de Aclaraciones.

Se atenderán todas y cada una de las preguntas que hayan presentado o presenten los licitantes.

Para presentar solicitud de aclaraciones o preguntas los licitantes deberán remitirlas 24 horas antes al acto de junta de aclaraciones al correo electrónico carlosq@apibcs.com.mx, con la finalidad que la convocante, pueda contar con elementos técnicos para dar respuesta.

Bajo responsabilidad del licitante, que remita preguntas fuera de este periodo, la convocante, no estará obligada a contestar, sin que tal omisión represente una transgresión al procedimiento.

En razón de lo anterior, indistintamente del derecho que le asiste al licitante de presentarlas directamente en el acto, al tratarse de una conducta que puede afectar el procedimiento, el funcionario que preside el evento, estará facultado para no dar respuesta a las preguntas técnicas presentadas directamente en el evento.

La convocante recibirá dentro del plazo previsto en este numeral, solicitud de aclaraciones



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



directamente en las oficinas de la Gerencia de Administración, ubicada en Puerto Comercial de Pichilingue en Carretera a Pichilingue Km. 17 La Paz, Baja California Sur, C.P. 23010.

Las preguntas deberán constar por escrito y para que su respuesta tenga validez deberán ser contestada en el Acta del Acto de Junta de Aclaraciones, y constar en el Acta.

El Acto de Junta de Aclaraciones, estará a lo siguiente:

Será presidido por el C. Carlos Gibert Toledo en su calidad de Gerente de Administración, mismo que, podrá ser suplido en sus funciones por los funcionarios suplentes siguientes:

Primer suplente. – Pavel Urías García, en su ausencia o excusa entrará en funciones el segundo suplente

Segundo suplente. – José de Jesús Polo Arreola, en su ausencia o excusa, el acto podrá ser suspendido hasta que la convocante resuelva, los funcionarios suplentes pueden actuar en su ausencia y con las mismas facultades que le asisten al titular suplido, sin necesidad de que exista un escrito distinto al de las presentes “**BASES DE LICITACIÓN**” para acreditarlo, quien para el desarrollo de sus funciones se auxiliará del personal técnico, y especialista necesario, y del área usuaria para dar contestación a las dudas que se presenten.

Las preguntas de los licitantes, para ser atendidas deberán ser presentadas de forma pacífica, respetuosa, deberán versar sobre puntos específicos de las “**BASES DE LICITACIÓN**” o sus anexos, deberán ser claras y específicas en su contenido, concretas en la duda que le asista.

El incumplimiento de alguno de los requisitos, señalados anteriormente, bastará para que el funcionario que presida el evento se encuentre jurídicamente facultado para abstenerse de contestar la duda o pregunta que presente el licitante.

El funcionario que presida está facultado para omitir dar respuesta a las preguntas que inciten a dar respuesta sobre aspectos que puedan limitar la participación, o aquellos que originalmente no se haya previsto en las bases y que de establecerse den por consecuencia colocar en desigualdad a los licitantes; o en aquellos casos en los a la pregunta incida a una precalificación que el licitante pretenda se le acepte desde la junta de aclaraciones.

El Licitante que haya remitido preguntas una vez contestadas sus preguntas, podrá presentar repreguntas agotadas las preguntas y repreguntas, los licitantes presentes podrán presentar preguntas, las cuales serán constaran en el acta que se levante para tales efectos.

El Acto de Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en idioma español; en caso de requerirse se realizarán una o varias Juntas, cuyas fechas se fijarán al término de la primera y/o de cada una de ellas.

Lo acontecido en el Acto de Junta de Aclaraciones, constará en un acta circunstanciada de hechos, de la cual se entregará copia a los licitantes presentes, se publicará un tanto



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



en **"COMPRANET B.C.S"** y estará a disposición de quien lo solicite en formato digital, de requerirse en forma impresa deberá el solicitante hacer el pago de derechos correspondiente, salvo que haya pagado las Bases, en cuyo caso se entregará sin costo.

5.- INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

Solo podrán presentar ofertas **LOS LICITANTES**, quienes en la elaboración y presentación de propuestas deberán considerar lo previsto en este numeral. Razón por la cual en términos de lo señalado en la fracción XVIII del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.S. los documentos que formen parte de la oferta se ajustarán a los numerales del presente apartado, los cuales de manera enunciativa se desarrollan a continuación:

- a) Solo se recibirán ofertas del licitante que haya manifestado su interés en participar, en la plataforma de **"COMPRANET B.C.S"**
- b) La Propuesta Técnica y Económica, preferentemente deberá elaborarse en papel membretado, y obligatoriamente deberá estar ausente de tachaduras y enmendaduras.
- c) Las proposiciones deben ser firmadas por persona facultada para ello, la misma deberá ser firma autógrafa, preferentemente con tinta azul.
- d) El **"LICITANTE"** deberá elaborar su oferta por escrito, impresa en computadora o en máquina mecánica, no a mano, su omisión es causal de descalificación.
- e) Los escritos serán dirigidos al director general de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V, C. Narciso Agúndez Gómez, su omisión o nombre distinto es causal de descalificación.
- f) Obligatoriamente cada escrito solicitado, deberán señalar el número del **"PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL"**, su omisión o número distinto es causal de descalificación.
- g) Las propuestas se entregarán en sobres cerrados, para ser abiertos en acto público, en el Acto de Presentación de propuestas Técnicas y Económicas.
- h) Cada sobre cerrado contendrá una portada señalando el número y nombre del procedimiento, la razón social del licitante, y el señalamiento de que parte de la oferta contiene, la cual puede ser Documentación del numeral 6.1 **"LEGAL Y ADMINISTRATIVA"**, Documentación del numeral 6.2 **"PROPUESTA TÉCNICA"**, y Documentación del numeral 6.3 **"PROPUESTA ECONÓMICA"**
- i) Obligatoriamente la propuesta económica deberá presentarse en sobre por separado del resto de la oferta.
- j) Preferentemente la oferta del **"LICITANTE"** se entregará foliada.
- k) En el supuesto de documentos que requieran información adjunta, como identificaciones o escritos, deberán adjuntarse los mismos.
- l) Las Propuestas Técnicas y Económicas deberán realizarse en estricto apego a las especificaciones planteadas en estas **"BASES DE LICITACIÓN"** y sus anexos.

m) En caso de discrepancia entre los documentos o la información de que se integre la PROPOSICIÓN TÉCNICA o la PROPOSICIÓN ECONÓMICA, se estará a lo siguiente:



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



- Se estará a la naturaleza de la información.
 - Entre las cantidades escritas con letra y las cantidades escritas con número, prevalecerán las cantidades escritas con letra.
 - Entre dos cantidades o números que se refieran al mismo concepto, prevalecerá la cantidad o el número más bajo.
 - Cuando se presente un error de cálculo en las proposiciones, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de APIBCS. S.A DE C.V, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. Si el **“LICITANTE”** no acepta la corrección de la proposición, se desechará la misma.
- L) La propuesta que presente el **“LICITANTE”** dentro de su proposición económica, tendrá una vigencia mínima de 60 días naturales contados a partir de la fecha de la presentación de la proposición. La propuesta que omite señalar período de vigencia se entenderá indefinido, cuando sea más corto que el requerido será desechado por no ajustarse a lo solicitado en este punto.
- M) Los sobres con las ofertas, se entregarán personalmente por El Licitante, personalmente en el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas.
- N) Deberá, preferentemente, utilizar como separadores las portadas que se integran como anexo 13 y 14.

6.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

La oferta que presenten el **“LICITANTE”**, obligatoriamente se integra de los documentos legales, técnicos y económicos señalados en este numeral.

6.1.- DOCUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

La documentación legal y administrativa, que se señala en este numeral deberá ser presentada por el **“LICITANTE”** y en forma obligatoria en el Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, misma que deberá entregarse dentro o fuera del sobre que contenga la oferta técnica, en los supuestos que se requiera documentación original se presentará en copia simple y original para su cotejo.

La documentación que se refiere en este numeral, no podrá ser presentada dentro del sobre económico y, será entregada en forma simultánea con los dos sobres dentro o fuera del sobre técnico.

Los documentos solicitados en este numeral, tienen el carácter de obligatorios razón por la cual su omisión en la presentación en contenido o forma, es motivo para desechar su oferta.

Documento Legal A.- El Licitante, deberá presentar como requisitos para participar y ser evaluado en su propuesta técnica, preferentemente fuera del sobre, los documentos originales siguientes, salvo que se trate de documentos con cadena digital:

A.1.- Manifestación de intereses para participar que le genera **“COMPRANET B.C.S”**.



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



A.2.- Comprobante de pago de **“BASES DE LICITACIÓN”**, Original y copia.

A.3.- Constancia digital, con liga digital y folio de validación visible, emitida por la Contraloría del Estado de no inhabilitación. (Vigente a la presentación de la Oferta)

A.4.- Constancia digital, con liga digital y folio de validación visible, emitida por la Contraloría del Estado de No estar Sancionado (Vigente a la presentación de la Oferta)

A.5.- Constancia completa del 32D de obligaciones fiscales en positivo, con antigüedad máxima de 30 días.

A.6.- Constancia emitida por el IMSS de encontrarse al corriente el pago de aportaciones de Seguridad Social, con antigüedad máxima de 15 días.

A.7.- Constancia, emitida por el INFONAVIT de encontrarse al corriente el pago de obligaciones, con antigüedad máxima de 30 días.

En el supuesto de los documentos A.3 y A.4, deberán ser tramitadas en tiempo y forma por el licitante directamente en la página de la Contraloría General del Estado <https://contraloria.bcs.gob.mx/>

Documento Legal B.- Acreditación de Personalidad.

Con el objeto de acreditar la personalidad legal para participar en el PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, EL **“LICITANTES”** deben presentar el formato que se presenta en éstas **“BASES DE LICITACIÓN”** como **ANEXO 2**, debidamente requisitado y firmado, adjuntando los documentos originales siguientes:

Documento Legal B.1- Copia del Acta Constitutiva, o de nacimiento, y en su caso,

Documento Legal B.1.1 Copia de la última modificación del Acta Constitutiva, que impliquen Cambio de Razón o Denominación Social, Objeto Social, Capital o Vigencia de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma.

Documento Legal B.2- Copia del Poder Notarial del Apoderado que firma las ofertas

Documento Legal B.2.1- Copia del Identificación de quien firma las ofertas

Documento Legal B.3- Constancia de Situación Fiscal con antigüedad máxima de 30 días.

Documento Legal B.4- Comprobante de domicilio fiscal.

Documento Legal B.5- Registro patronal.

La presentación de este escrito es obligatoria, la omisión en la presentación de los documentos adjuntos no afecta la solvencia, por tratarse de documentos que en su mayoría obran en poder de la convocante y **“COMPRANET B.C.S”**. Razón por la cual deberá en su ausencia presentar escrito, donde manifieste que de resultar adjudicado, los presentará al día siguiente hábil de la notificación del fallo o a la firma del contrato.



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



Documento Legal C.- Escrito sobre derechos y obligaciones.

El “**LICITANTE**” presentará un escrito elaborado en los términos de las instrucciones de las presentes “**BASES DE LICITACIÓN**”, suscrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que, de resultar adjudicado no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, ya sea en forma parcial o total a favor de cualquier persona, con excepción de los derechos de cobro, debiendo señalar que ese supuesto es sabedor deberá de contar con el consentimiento por escrito de “**LA APIBCS**”

La presentación de este escrito es obligatoria, su omisión en términos de lo previsto en este numeral es causal para desechar la oferta.

Para mayor certeza del contenido del escrito se presenta como **Anexo 3**, un formato modelo que podrá ser usado por el “**LICITANTE**”.

Documento Legal D.- Supuestos del Artículo 61 y 39 fracción XXV de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de B.C.S.

El “**LICITANTE**” presentará un escrito elaborado en los términos de las instrucciones de las presentes “**BASES DE LICITACIÓN**”, suscrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que ni él ni sus socios, en caso de persona moral, se encuentran en alguno de los supuestos del Artículo 61 o de inhabilitación previsto en el artículo 39 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.

La presentación de este escrito es obligatoria, su omisión en términos de lo previsto en este numeral es causal para desechar la oferta.

Para mayor certeza del contenido del escrito se presenta como **Anexo 4**, un formato modelo que podrá ser usado por el “**LICITANTE**”.

Documento Legal E.- Escrito de Integridad.

El “**LICITANTE**” presentará un escrito elaborado en los términos de las instrucciones de las presentes “**BASES DE LICITACIÓN**” suscrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que por sí mismos o a través de interpósita persona se abstendrán de adoptar conductas para que el personal de “**LA APIBCS**” induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento y otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

La presentación de este escrito es obligatoria, su omisión en términos de lo previsto en este numeral es causal para desechar la oferta.

Para mayor certeza del contenido del escrito se presenta como **Anexo 5**, un formato modelo que podrá ser usado por el “**LICITANTE**”.

Documento Legal F.- Patentes y Marcas.

El “**LICITANTE**” presentará un escrito elaborado en los términos de las instrucciones de las presentes “**BASES DE LICITACIÓN**”, suscrito bajo protesta de decir verdad donde



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



manifieste que asumirá cualquier responsabilidad derivada de la adjudicación, contratación, o suministro que pudiera representar el reclamo o violación a Derechos de Patente, marca o exclusividad, liberando desde este momento a **“LA APIBCS”**, de cualquier responsabilidad y asumiendo la obligación de responder frente al mismo, terceros, sus funcionarios, o empleados por el pago de Daños y Perjuicios.

La presentación de este escrito es obligatoria, su omisión en términos de lo previsto en este numeral es causal para desechar la oferta.

Para mayor certeza del contenido del escrito se presenta como **Anexo 6**, un formato modelo que podrá ser usado por el **“LICITANTE”**

Documento Legal G.- Obligaciones de Patrón.

El **“LICITANTE”** presentará un escrito elaborado en los términos de las instrucciones de las presentes **“BASES DE LICITACIÓN”**, suscrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que como jefe y patrón del personal que ocupe con motivo del suministro, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia del trabajo y Seguridad Social, razón por la cual el **“LICITANTE”** manifiesta que el cómo **“PROVEEDOR”** responderá de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **“LA APIBCS”**, hasta dejarla a salvo.

La presentación de este escrito es obligatoria, su omisión en términos de lo previsto en este numeral es causal para desechar la oferta.

Para mayor certeza del contenido del escrito se presenta como **Anexo 7**, un formato modelo que podrá ser usado por el **“LICITANTE”**.

Documento Legal H.- Domicilio para oír y recibir notificaciones.

Considerando que el señalamiento de un domicilio para oír y recibir notificaciones, da seguridad jurídica de que las partes están enteradas de actos que pueden tener consecuencias jurídicas, deberá presentar escrito en el cual señale el domicilio y dirección electrónica para oír y recibir notificaciones durante el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**.

En el documento deberá hacer constar, que señala como medio para oír y recibir notificaciones, la plataforma CompraNet-BCS, de las cuales me dará por notificadas al momento de su depósito en la misma, siendo de manera enunciativa las siguientes actuaciones:

- 1.- De lo acontecido en el Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Económicas en su primera etapa, como en su segunda etapa.
- 2.- Del resultado de la revisión cuantitativa, incluyendo desechamiento de ofertas o descalificación en su caso.
- 3.- Del resultado de la evaluación técnica, incluyendo desechamiento de ofertas o descalificación en su caso.
- 4.- Del contenido del dictamen de fallo



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



- 5.- Del contenido del fallo
- 6.- De las obligaciones derivadas del fallo.
- 7.- De las descalificaciones o desechamientos contenido en el fallo.
- 8.- Del emplazamiento para firmar contrato, en su caso.

Para mayor certeza del contenido del escrito se presenta como **Anexo 8**, un formato modelo que podrá ser usado por El **“LICITANTE”**.

Documento Legal I.- Escrito de Conocer y Aceptar Las “BASES DE LICITACIÓN”.

El **“LICITANTE”** presentará un escrito elaborado en los términos de las instrucciones de las presentes **“BASES DE LICITACIÓN”**, suscrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que conoce y acepta el contenido de las **“BASES DE LICITACIÓN”** y sus ANEXOS, ESPECIFICACIONES, NOTA ACLARATORIA en su caso. y las condiciones establecidas en las mismas, manifestando haberlas leído íntegramente y estar de acuerdo en su contenido.

La presentación de este escrito es obligatoria, su omisión en términos de lo previsto en este numeral es causal para desechar la oferta.

Para mayor certeza del contenido del escrito se presenta como **Anexo 9**, un formato modelo que podrá ser usado por el **“LICITANTE”**.

Documento Legal J.- Escrito Conflicto de intereses.

El **“LICITANTE”** presentará un escrito elaborado en los términos de las instrucciones de las presentes **“BASES DE LICITACIÓN”**, suscrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste que ni el licitante, ni sus socios, accionistas, o directivos, tienen conflicto de intereses, que, de ubicarse es sabedor existir de la responsabilidad penal, administrativa en que incurre, por lo que adicionalmente se obliga para que en el supuesto que exista conflictos de intereses, esté declarando falsamente, responderá por los daños y perjuicios que llegue a causar a **“LA APIBCS”** y/o a sus funcionarios, y/o directivos y/o demás empleados de la mismas.

Es causal de descalificación el incumplimiento en la presentación en contenido y forma del presente documento, para mayor certeza del contenido del escrito se presenta como **Anexo 10**, un formato modelo que podrá ser usado por EL **“LICITANTE”**

6.2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

El **“LICITANTE”** deberá presentar en forma obligatoria, en un sobre cerrado, en el Acto de Presentación de Ofertas Técnicas y Económicas, y Apertura de Ofertas Técnicas, la documentación técnica que se señala en este numeral.



DOCUMENTO TÉCNICO. - 1. RELACIÓN DE PARTIDAS OFERTADAS

El licitante, siguiendo las instrucciones para presentar ofertas, presentará un escrito suscrito bajo protesta de decir verdad, donde señale la relación de las partidas que oferta, conteniendo como mínimo la información que se presenta en la tabla siguiente:

No de partida	Nombre de la partida	Unidad de medida	Cantidad	Marca	modelo
1					
2					
3					
4					
5					

En términos del Artículo 39 de “**LA LEY**”, la presentación de este documento e información solicitada es obligatoria, por lo que su omisión en la presentación y contenido en los términos solicitados será motivo de descalificación, por materializarse el supuesto de incumplimiento de uno de los requisitos establecidos en “**BASES DE LICITACIÓN**” que afectan la solvencia técnica.

DOCUMENTO TÉCNICO. - 2. DESCRIPCIÓN DETALLADA

El licitante, siguiendo las instrucciones para presentar ofertas, presentará un escrito suscrito bajo protesta de decir verdad, donde señale por partida ofertada, la descripción detallada de la misma, debiendo cumplir como mínimo con las especificaciones previstas en el anexo técnico.

En términos del Artículo 39 de “**LA LEY**”, la presentación de este documento e información solicitada es obligatoria, por lo que su omisión en la presentación y contenido en los términos solicitados será motivo de descalificación, por materializarse el supuesto de incumplimiento de uno de los requisitos establecidos en “**BASES DE LICITACIÓN**” que afectan la solvencia técnica.

DOCUMENTO TÉCNICO. - 3. GARANTÍA

El licitante, siguiendo las instrucciones para presentar ofertas, presentará un escrito suscrito bajo protesta de decir verdad, donde señale por partida ofertada, la garantía ofertada, debiendo cumplir como mínimo con las solicitadas en el anexo técnico.

En términos del Artículo 39 de “**LA LEY**”, la presentación de este documento e información solicitada es obligatoria, por lo que su omisión en la presentación y



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



contenido en los términos solicitados será motivo de descalificación, por materializarse el supuesto de incumplimiento de uno de los requisitos establecidos en “**BASES DE LICITACIÓN**” que afectan la solvencia técnica.

DOCUMENTO TÉCNICO. - 4. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

El licitante, deberá acreditar su capacidad técnica con la acreditación de certificaciones.

Para efectos de acreditar su cumplimiento deberá presentar las certificaciones, y cursos siguientes:

1.- La **certificación** FCF valida el dominio de los conocimientos y habilidades técnicas necesarios para cualquier puesto de nivel inicial en ciberseguridad., Fortinet Certified Fundamentals in Cybersecurity.

2.- La **certificación** FCA valida su capacidad para ejecutar operaciones de alto nivel de dispositivos FortiGate., Fortinet Certified Associate in Cybersecurity

3.- Acreditar los conocimientos de cómo fortalecer la seguridad de su red mediante el uso de las funciones más comunes de FortiGate., FCA - FortiGate 7.4 Operator

4.- FCP - FortiGate 7.4 Administrator a efecto de acreditar el enfoque en las políticas de firewall, la autenticación de usuarios, la alta disponibilidad, SSL VPN, VPN IPsec de sitio a sitio, Fortinet Security Fabric y cómo proteger su red utilizando perfiles de seguridad, como IPS, antivirus, filtrado web, control de aplicaciones y más.

5.- FCP - FortiGate Infraestructure 7.2, a efecto de acreditar el enfoque en la administración de enrutamiento, infraestructura redundante, dominios virtuales (VDOM), acceso a red de confianza cero (ZTNA), VPN SSL, VPN IPsec de sitio a sitio, inicio de sesión único (SSO) y diagnósticos.

6.- Deploying Security Strategies for the Modern Network, a efecto de acreditar el enfoque en habilidades para utilizar las tecnologías de seguridad avanzadas de Fortinet, como FortiSIEM y FortiSOAR, para mejorar la visibilidad, mitigar los riesgos y optimizar las operaciones de seguridad.

7.- The Evolution of the Access to Applications with Fortinet ZTNA., para acreditar el enfoque en comprender, implementar, configurar y habilitar una organización para mantener total seguridad, visibilidad y control independientemente de su entorno de implementación.

En términos del Artículo 39 de “LA LEY”, la presentación de las certificaciones, y cursos es obligatoria, por lo que su omisión en la presentación y contenido en los términos solicitados será motivo de descalificación, por materializarse el



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



supuesto de incumplimiento de uno de los requisitos establecidos en “BASES DE LICITACIÓN” que afectan la solvencia técnica.

DOCUMENTO TÉCNICO. - 5. ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD ECONOMICA.

El licitante, para acreditar su capacidad económica deberá presentar su declaración anual 2024, incluyendo estados financieros; sus declaraciones parciales del 2025, hasta la última obligatoria; así como estados financieros al 31 de mayo de 2025

En términos del Artículo 39 de “LA LEY”, la presentación de este documento e información solicitada es obligatoria, por lo que su omisión en la presentación y contenido en los términos solicitados será motivo de descalificación, por materializarse el supuesto de incumplimiento de uno de los requisitos establecidos en “BASES DE LICITACIÓN” que afectan la solvencia técnica.

DOCUMENTO TÉCNICO. - 6. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS SIMILARES.

El licitante, deberá acreditar su experiencia en el desarrollo de por los menos 3 proyectos similares, para acreditar este requisito, El Licitante deberá presentar por lo menos tres contratos de proyectos similares, en volumen y precio, celebrados dentro de los últimos tres años, para lo cual deberán acompañar copia de los contratos, las facturas timbradas correspondientes, un escrito del cliente donde expresa que el contrato fue cumplido en tiempo y forma, sin acciones pendientes de reclamar o ejercer.

Los contratos y las facturas timbradas podrán presentarse en copia simple, siendo obligatoria que el escrito de los clientes, se presente en original, y en su caso copia simple para cotejo.

En términos del Artículo 39 de “**LA LEY**”, la presentación de este documento e información solicitada es obligatoria, por lo que su omisión en la presentación y contenido en los términos solicitados será motivo de descalificación, por materializarse el supuesto de incumplimiento de uno de los requisitos establecidos en “**BASES DE LICITACIÓN**” que afectan la solvencia técnica.

DOCUMENTO TÉCNICO 7. - PENA CONVENCIONAL.

El “**LICITANTE**” presentará un escrito elaborado en los términos de las instrucciones de las presentes “**BASES DE LICITACIÓN**”, suscrito bajo protesta



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



de decir verdad donde manifieste que es sabedor que al no cumplir con los plazos previstos en **“BASES DE LICITACIÓN”**, se sujeta a las penas siguientes:

Una penalidad del .05 por día de mora, en el suministro e instalación, llave en mano.

En términos del Artículo 39 de “LA LEY”, es obligatoria la presentación de este documento en los términos y formalidades señaladas, razón por la cual la presentación de este documento e información solicitada es obligatoria, por lo que su omisión en la presentación y contenido en los términos solicitados será motivo de descalificación, por materializarse el supuesto de incumplimiento de uno de los requisitos establecidos en **“BASES DE LICITACIÓN”** que afectan la solvencia técnica.

DOCUMENTO TÉCNICO 8.- ACEPTACIÓN DEL CONTRATO.

EL LICITANTE presentará un escrito elaborado en los términos de las instrucciones de las presentes **“BASES DE LICITACIÓN”**, suscrito bajo protesta de decir verdad donde manifieste por sí o por representante facultado, suscrito bajo protesta de decir verdad, donde acepte el contrato modelo, para lo cual adjunto al escrito presentará el contrato modelo que se integra como anexo en estas **“BASES DE LICITACIÓN”** debidamente firmado y llenado con sus datos en las declaraciones y datos del licitante como si fuera el proveedor.

La presentación de este documento es obligatoria, por lo que su omisión en la presentación, contenido en los términos solicitados, será motivo de descalificación, por materializarse el supuesto de “El incumplimiento de uno de los requisitos establecidos en **“BASES DE LICITACIÓN”**”.

En términos del Artículo 39 de “LA LEY”, es obligatoria la presentación de este documento en los términos y formalidades señaladas, razón por la cual la presentación de este documento e información solicitada es obligatoria, por lo que su omisión en la presentación y contenido en los términos solicitados será motivo de descalificación, por materializarse el supuesto de incumplimiento de uno de los requisitos establecidos en **“BASES DE LICITACIÓN”** que afectan la solvencia técnica.

6.3.- DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.

En un sobre por separado al resto de la oferta técnica, deberá presentar en sobre



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



debidamente cerrado la oferta económica debidamente desglosada con sus precios unitarios, conforme se precisa en este numeral:

DOCUMENTO ECONÓMICO 1.- OFERTA ECONÓMICA.

Siguiendo las instrucciones previstas en estas “**BASES DE LICITACIÓN**”, el licitante presentará por sí o por representante facultado, documento suscrito bajo protesta de decir verdad, donde señale claramente el monto ofertado por las partidas que propone, precisando su número, nombre de la partida, precio unitario, cantidad ofertada, unidad de medida, Oferta, IVA de la Oferta y el total ofertado por partida, utilizando preferentemente el formato siguiente:

desglosando el Impuesto al valor Agregado, conforme la tabla siguiente:

No Parti da	Nombre de la Partida	Monto Ofertado	IVA Del Monto Ofertado	Total
1				
2				
3				
4				
5				

La oferta deberá contener el señalamiento expreso que la oferta es a precio fijo, que comprende lo señalado en su oferta técnica, por lo que en caso de presentarse suministros adicionales el monto de la oferta no sufrirá ajuste.

La oferta se presentará a precio fijo, en Moneda Nacional, a dos decimales, con número y letra, de acuerdo a la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

7.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

En términos del Artículo 45 de la Ley, se llevará a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones en dos etapas.

7.1.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS (1ª. ETAPA).

Se invitará a El Acto de Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas, y Apertura de Propositiones Técnicas, a un representante de la Contraloría Interna, un representante de la Dirección Jurídica, y a un representante de la



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



Contraloría General, así como a las áreas usuarias, sin que la ausencia de los representantes señalados invalide el procedimiento.

El Acto se realizará atento a lo previsto en el artículo 45 fracciones I, II, III, IV y V de **“LA LEY”**, se llevará a cabo, en el lugar, día y la hora indicada en el Calendario de eventos.

El acto será presidido por Carlos Gibert Toledo en su calidad de Gerente de Administración, mismo que, podrá ser suplido en sus funciones por los funcionarios suplentes siguientes:

Primer suplente. – Pavel Urías García, en su ausencia o excusa entrará en funciones el segundo suplente

Segundo suplente. – José de Jesús Polo Arreola, en su ausencia o excusa entrará en funciones el tercer suplente.

Tercer suplente. – Ariadna Jacqueline Arellano Silvestre, en su ausencia o excusa, el acto podrá ser suspendido hasta que la convocante resuelva, los funcionarios suplentes pueden actuar en su ausencia y con las mismas facultades que le asisten al titular suplido, sin necesidad de que exista un escrito distinto al de las presentes **“BASES DE LICITACIÓN”** para acreditarlo.

El funcionario que preside el evento contará con facultades suficientes para recibir y desechar ofertas, negar el acceso a licitantes o recepción de sobres con propuestas después de la hora indicada para dar inicio, solicitar el auxilio de la fuerza pública para resguardar el orden del evento, incluso para señalar nueva fecha para la celebración del Acto de Apertura de ofertas Económicas.

El evento se desarrollará conforme a lo siguiente:

- En punto de la hora señalada, se verificará, que sea la hora exacta en la página del Centro Nacional de Metrología, con dirección https://www.cenam.mx/hora_oficial/default2.aspx, confirmada la hora se declarará iniciado el evento por el funcionario que presida, ordenando el cierre de la puerta.
- Se presentará a los asistentes.
- Se pasará lista de los licitantes registrados.
- Se solicitará que los licitantes hagan entrega de los sobres.
- Se dará lectura en voz alta de los nombres de los licitantes que presentaron ofertas.



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



- Se revisarán en forma cuantitativa, la documentación legal y administrativa de los licitantes, desechando la propuesta si falta algún documento.
- Se abrirán los sobres que contengan la propuesta técnica.
- El funcionario que preside el evento verificará que las propuestas técnicas cumplan en forma cuantitativa con la presentación de cada uno de los documentos solicitados en las **“BASES DE LICITACIÓN”**, debiendo precisar cuándo falte alguno de ellos, ya que de no localizarse se desechará en el acto, cuando se haya omitido alguno de los documentos solicitados como obligatorios.
- Se dejará constancia de cada uno de los documentos presentados por los licitantes, y de aquellos que no fueron presentados e identificados como faltantes.
- En el Acto se precisará que las proposiciones técnicas que se acepten, se reciben para su posterior análisis y revisión detallada, y las que no cumplan con tales requisitos serán desechadas.
- Los servidores públicos de **“LA APIBCS”**. **rubricarán el documento técnico 2**, así como los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas, quedando en custodia de la propia convocante.

Concluida esta etapa se procederá a levantar el acta circunstanciada de hechos correspondiente en las que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; se dará lectura a la misma y será firmada por todos los servidores públicos asistentes.

El acta estará disponible en versión digital en la dirección electrónica del CompraNet-BCS, <https://compranet.bcs.gob.mx>

7.2.- ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS (2DA.ETAPA).

El Acto se realizará atento a lo previsto en el artículo 45 fracciones VI, VII, y VIII, **“LA LEY”**

El acto será presidido por Carlos Gibert Toledo en su calidad de Gerente de Administración, mismo que podrá ser suplido en sus funciones, por los funcionarios suplentes siguientes:

Primer suplente. – Pavel Urías García, en su ausencia o excusa entrará en funciones el segundo suplente



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



Segundo suplente. – José de Jesús Polo Arreola, en su ausencia o excusa entrará en funciones el tercer suplente.

Tercer suplente. – Ariadna Jacqueline Arellano Silvestre, en su ausencia o excusa, el acto podrá ser suspendido hasta que la convocante resuelva, los funcionarios suplentes pueden actuar en su ausencia y con las mismas facultades que le asisten al titular suplido, sin necesidad de que exista un escrito distinto al de las presentes **“BASES DE LICITACIÓN”** para acreditarlo

El funcionario que preside el evento contará con facultades suficientes para recibir y desechar ofertas, negar el acceso a licitantes o recepción de sobres con propuestas después de la hora indicada para dar inicio, solicitar el auxilio de la fuerza pública para resguardar el orden del evento o el cumplimiento de las medidas sanitarias, incluso para señalar nueva fecha para la celebración del fallo.

El Acto se desarrollará conforme lo siguiente:

- Se dará lectura del resultado del Dictamen Técnico, mismo que contendrá el resultado del análisis detallado de las proposiciones recibidas en el Acto de Apertura de Propositiones Técnicas, 1era. Etapa.
- El funcionario que preside el evento bajo su responsabilidad y motivando su resolución en el contenido del resultado de la revisión detallada, determinará si los incumplimientos afectan la solvencia de la oferta, fundando y motivando en que parte de Las **“BASES DE LICITACIÓN”** y anexos se precisa su incumplimiento como causa de descalificación, emitiendo en el acto el desechamiento de la oferta o su aprobación técnica para ser evaluado en su parte económica según sea el caso.
- Se dará a conocer aquellas Propuestas Técnicas que pasaron la evaluación favorablemente y las que hayan sido desechadas, así como las causas que lo motivaron, entregando oficio con las razones por las cuales fueron desechadas.
- Se verificará que los sobres de las Propositiones Económicas de los licitantes que hubieren resultado con la evaluación técnica favorable, se encuentren debidamente cerrados.
- Se abrirán los sobres de las Propositiones Económicas recibidas de los licitantes, cuyas Propuestas Técnicas no hubiesen sido desechadas.
- Se dará lectura en voz alta al importe de las Propuestas que cumplan con los documentos exigidos en estas **“BASES DE LICITACIÓN”**.
- Las Propositiones Económicas serán rubricadas por lo menos por un licitante, si asistiera alguno, y por los servidores públicos presentes.



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



Las Propositiones Económicas aceptadas, se recibirán para su posterior revisión y análisis detallado.

Concluida esta etapa, se procederá a levantar el acta circunstanciada de hechos correspondiente, el acta será firmada por los servidores públicos asistentes e invitados presentes, que así lo deseen, y estará disponible en versión digital en la dirección electrónica del **"COMPRANET BCS"**, <http://compranet.bcs.gob.mx>

Los sobres cerrados que no fueron abiertos, permanecerán en la custodia de la Gerencia de Administración, ubicada en Puerto Comercial de Pichilingue en Carretera a Pichilingue Km. 17, La Paz, Baja California Sur, C.P. 23010 por un plazo de 60 días naturales, transcurrido dicho plazo los sobres estarán a disposición de los licitantes que los entregaron hasta por 60 días naturales, transcurrido este plazo serán destruidos.

8.- EVALUACIÓN.

"APIBCS. S.A de C.V." elaborará el dictamen técnico, que contendrá en forma expresa "la constancia de verificación de la oferta señalando si cumple o no cumple con las especificaciones mínimas requeridas en **"BASES DE LICITACIÓN"** y ANEXOS", de ser el supuesto que no cumple "deberá señalar qué parte es la que se incumple, sus razonamientos, así como los detalles por los cuales las especificaciones que ofrece **"EL LICITANTE"**, son distintas o inferiores a las convocadas." Y si afecta o no la solvencia de la oferta, considerando los criterios de evaluación, su resultado se dará a conocer en el Acto de Apertura de Propuestas Económicas.

8.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- a) Serán evaluadas bajo el método Binario, identificando que cumplan con los requisitos mínimos solicitados en las **"BASES DE LICITACIÓN"**.
- b) Las propuestas deberán cumplir con los requerimientos establecidos en las **"BASES DE LICITACIÓN"** y cumplan las especificaciones solicitadas.
- c) En la evaluación de los requisitos legales, administrativos y técnicos, se confrontará la Propuesta con los requisitos solicitados en las presentes **"BASES DE LICITACIÓN"**, verificando se cumpla al 100% con lo requerido.
- d) Se analizarán las Propuestas aceptadas en el Acto de Presentación de Propuestas, verificando cuantitativa y cualitativamente que cumplan con las condiciones requeridas en estas **"BASES DE LICITACIÓN"** y sus anexos.



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



- e) “APIBCS. S.A de C.V.” Verificará que los licitantes, no se encuentren sancionados o inhabilitados para presentar Propuestas, o celebrar cualquier tipo de contrato con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.
- f) Se verificará que las Propuestas Económicas incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en estas **“BASES DE LICITACIÓN”**
- g) La evaluación de las proposiciones, en ningún caso estará sujeto a mecanismos de puntos o porcentajes.
- h) **“LA APIBCS”**. podrá declinar las Propuestas, cuyo monto sea de tal forma desproporcionado respecto al mercado, de tal suerte que evidencie no poder cumplir.
- i) No se considerarán las propuestas, cuando el volumen ofertado sea menor al 100% del total solicitado por partida.
- j) **“LA APIBCS”**. está facultada para requerir opinión técnica de un tercero con conocimientos y especialidades en el tema, para hacerse de elementos que determinen su cumplimiento o incumplimiento.

9.- DESCALIFICACIÓN.

Se descalificará en cualquiera de los Actos del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, a EL LICITANTE que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- 1) No presentar la totalidad de los documentos solicitados para su revisión cuantitativa, ya sea legales, o técnicos, salvo que de su revisión se identifique se presenta la información en otro documento.
- 2) Encontrarse en alguno de los supuestos del Artículo 61 o 39 fracción XXV de **“LA LEY”**.
- 3) Que derivado de la revisión detallada se demuestre no cumple con uno o más de los requisitos solicitados como obligatorios en **“BASES DE LICITACIÓN”**
- 4) Transcribir, total o en parte el anexo técnico, en frase o expresiones en tercera persona, que de su lectura no se aprecie la manifestación de la voluntad del licitante.
- 5) Utilizar expresiones leguleyas, de cuya lectura se advierta interpretaciones confusas, cuando no deje en claro su cumplimiento, con lo solicitado en las **“BASES DE LICITACIÓN”**.



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.**
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025



- 6) El incumplimiento en la presentación y/o en su contenido y forma de cualquiera de los documentos legales y administrativos o técnicos señalados como obligatorios.
- 7) El incumplimiento de cualquiera de las especificaciones señaladas en el anexo técnico.
- 8) La omisión en la presentación de los documentos originales o certificados por persona facultada para ello.
- 9) El incumplimiento en la presentación de los documentos firmados en forma autógrafa.
- 10) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en **“BASES DE LICITACIÓN”** que afecten la solvencia de la propuesta.
- 11) Por encontrarse inhabilitada por resolución de “La Contraloría”.
- 12) Si de la verificación a la documentación o información presentada se comprueba que dicha información, o manifestación sea falsa.
- 13) Cualquier otra violación a las disposiciones de **“LA LEY”** así como demás disposiciones aplicables.
- 14) Cuando en cumplimiento a las disposiciones contenidas en **“LA LEY”** y demás disposiciones aplicables en la materia, se solicite “bajo protesta de decir verdad” y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- 15) En el supuesto que **“EL LICITANTE”** presenta más de una oferta técnica para el mismo servicio
- 16) En el supuesto que **“EL LICITANTE”** presenta más de una oferta económica.
- 17) En el supuesto que presente omisiones o errores aritméticos en los precios unitarios.
- 18) En el supuesto que presente una oferta con precios evidentemente por debajo del mercado.
- 19) No presentar uno o más de los documentos técnicos.
- 20) No presentar uno o más de los documentos legales o administrativos solicitados como obligatorios.
- 21) No precisar en su oferta que el precio ofertado es fijo.
- 22) No cumplir con las instrucciones para la elaboración y presentación de ofertas.
- 23) Presentar en un mismo sobre, la propuesta técnica y la propuesta económica.
- 24) No tener la capacidad técnica.
- 25) No tener la actividad económica solicitada
- 26) Acreditarse el arreglo con los licitantes para elevar precios
- 27) No acreditar una propuesta solvente en la totalidad de las partidas señaladas en el Anexo Técnico.
- 28) No presentar la aceptación del escrito de sujeción al presupuesto.



Administración Portuaria Integral de B.C.S,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025



10.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, **el contrato se adjudicará a un solo licitante.**

Correspondiendo a la proposición solvente, que reúna conforme a los criterios establecidos en estas “**BASES DE LICITACIÓN**” las condiciones legales, administrativas, financieros, técnicos y económicos requeridos y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones al cumplir con los requisitos mínimos solicitados en las mismas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por “**LA APIBCS**”, el contrato se adjudicará a quien represente las mejores condiciones para “**LA APIBCS**”, y que al cumplir con los requisitos mínimos solicitados **presente el precio solvente más bajo.**

11.- FALLO

En términos del numeral 14 de las Bases Generales en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de “**LA APIBCS**” el Fallo será emitido por Carlos Gibert Toledo, en su calidad de Gerente de Administración, se sustentará en el dictamen que emita el Comité de Adquisiciones, que servirá como base para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

En sustitución de junta, la convocante notificará el fallo por escrito a cada uno de los LICITANTES al día siguiente de su emisión, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes y estará disponible en versión digital en la dirección electrónica del CompraNet-BCS, <http://compranet.bcs.gob.mx> surtiendo efectos de notificación a partir del día siguiente de su depósito en CompraNet-BCS.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por **LOS LICITANTES**, en los términos del Artículo 85 de “**LA LEY**”.

12.- DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

Se declara desierta la licitación,

- Cuando no se presenten ofertas en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas.



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



- Cuando no se cuente con ofertas que cumplan cuantitativamente con los documentos solicitados.
- Cuando no se cuente con ofertas solventes técnicamente.
- Cuando en el acto de apertura de sobres económicos, no se cuente con ofertas solventes técnicamente.
- Cuando no se cuente con propuestas para ser evaluadas en su parte económica.
- Cuando los costos y condiciones técnicas y económicas presentadas, no fueran aceptables por la convocante.

13.- CONTRATO.

En cumplimiento del Artículo 39 Fracción XVI de **“LA LEY”**, se integra como Anexo 11, el Modelo de Contrato a suscribir, haciendo especial precisión, que no son transmisibles bajo ningún título, los derechos y obligaciones.

13.1.- FIRMA DEL CONTRATO.

El contrato, será firmado en la fecha señalada en el calendario, en las oficinas de La Dirección Jurídica, de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V., ubicada en Puerto Comercial de Pichilingue en Carretera a Pichilingue Km. 17, La Paz, Baja California Sur, C.P. 23010. Planta Baja., debiendo apersonarse **“EL LICITANTE”** adjudicado por persona facultada, exhibiendo la documentación que señala en el **anexo 13**.

13.2.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

En el contrato se establecerá un Administrador del Contrato, quien será responsable a nombre de **“LA APIBCS”**., de vigilar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, siendo estas, de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

- A. Ser el conducto entre **“EI PROVEEDOR”** y **“LA APIBCS”**
- B. Ser el conducto para dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales de **“EI PROVEEDOR”**, generar y custodiar la información comprobatoria sobre la entrega y verificación de los Servicios recibidos
- C. Presentar ante la Gerencia de Administración de **“LA APIBCS”**. el reporte del seguimiento al cumplimiento de las obligaciones a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



- D. Integrar el expediente del presente contrato y conservar en forma ordenada y sistemática, la documentación necesaria que evidencie el suministro en tiempo y forma.
- E. Notificar en su caso, a la Gerencia de Administración de **“LA APIBCS”**., dentro del plazo establecido en el contrato de las omisiones en la entrega.
- F. Cuantificar y notificar los días de mora para dar trámite a las penalidades.
- G. Remitir a la Gerencia de Administración de **“LA APIBCS”**., las constancias de suministro.

13.3 SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO EN LA FIRMA DEL CONTRATO.

“EL LICITANTE” a quien se le hubiere adjudicado contrato, que injustificadamente y por causas imputables al mismo no lo firme, será sancionado en términos de los Artículos 76 y 77 de **“LA LEY”**.

En el supuesto del párrafo anterior la convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que hubiese presentado la siguiente proposición solvente, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).

13.4.- CLÁUSULA PENAL

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el suministro, se hará acreedor a una pena del .05 del valor del bien dejado de suministrar, por día natural transcurrido.

13.5.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO El contrato será garantizado con una Fianza, constituida en póliza de fianza de cumplimiento por el 10% del monto del contrato, sin incluir IVA, emitida por una institución afianzadora mexicana legalmente autorizada, y deberá entregarse a la Gerencia de Administración de la Administración Portuaria Integral de B.C.S., S.A. de C.V.

La fianza de cumplimiento se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato, para garantizar el exacto cumplimiento de todas las cláusulas del mismo, y responderá por todas y cada una de las obligaciones asumidas, a entera satisfacción de la Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V.

Estará vigente hasta que los suministros se hayan realizado y entregado en su totalidad a la Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V., para responder por cualquier responsabilidad que resulte a cargo del Proveedor.



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme e inatacable.

Para cancelar la fianza será requisito indispensable contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, autorizada por escrito y conforme, por parte de la Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V.

El texto de la fianza deberá señalar que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en Vigor, para la efectividad de la presente garantía. Este procedimiento se sujetará para el cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por el pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun en caso de que se proceda al pago de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

El texto de la presente cláusula deberá insertarse íntegramente en la póliza de fianza que al efecto se expida.

13.6.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

En términos de lo previsto en el contrato modelo, conforme a lo establecido por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, el contrato podrá darse por terminado anticipadamente, cuando concurren razones de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los Servicios y, de continuar, se ocasionará algún daño o perjuicio a **“LA APIBCS”**. En estos supuestos **“LA APIBCS”** reembolsará a **“EL PROVEEDOR”** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el suministro de los servicios objeto del contrato

13.7.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

En términos de lo previsto en el contrato modelo, **“LA APIBCS”** podrá rescindir unilateralmente el presente contrato, sin responsabilidad alguna de su parte, sin necesidad de intervención judicial, por cualquier de las causas que a continuación se establecen:



Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025



- a) Si el bien o partida no reúnen la calidad solicitada y especificada en el presente contrato y sus anexos.
- b) Si por causas imputables a **“EL PROVEEDOR”**, éste no realiza el suministro objeto del presente contrato en las fechas pactadas en el referido instrumento.
- c) Si suspende injustificadamente la entrega de los bienes o partida; si se niega a instalar o suministrar la partida que hubiere sido rechazada como defectuosa por **“LA APIBCS”**, por no reunir los requisitos de calidad y requerimientos de los servicios adquiridos, en los términos de las garantías pactadas.
- d) Si no entrega las partidas en los términos y condiciones pactadas, en cuyo caso esta última podrá ordenar la devolución de lo recibido, así como su reposición por cuenta de **“EL PROVEEDOR”**, sin ningún costo adicional para **“LA APIBCS”**.
- e) Si se declara en quiebra o suspensión de pagos, o hace cesión de sus bienes, en forma que pudiese afectar lo estipulado en este contrato.
- f) Si subcontrata o cede parcial o totalmente los suministros objeto del presente contrato o los derechos derivados del mismo.
- g) Si **“EL PROVEEDOR”** no proporciona a **“LA APIBCS”**, a las autoridades que tengan facultades de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección vigilancia o supervisión de los servicios materia de este contrato.
- h) En general por el incumplimiento por parte de **“EL PROVEEDOR”**, de alguna cláusula del presente contrato, o cualquier otra obligación derivada del mismo o sus anexos.

“LA APIBCS” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato sin responsabilidad para la misma, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones estipuladas en el presente contrato, observándose para tal efecto las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California Sur.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo con base en lo que establece el artículo 65 de la legislación antes citada, debiendo **“LA APIBCS”** notificar por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el o los incumplimientos en que haya incurrido para que éste en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte pruebas que estime convenientes, una vez transcurrido dicho término **“LA APIBCS”** resolverá el dar o no por rescindido el presente contrato, debiendo notificar a **“EL PROVEEDOR”** su determinación en un término que no exceda de los 15 días hábiles siguientes.



**Administración Portuaria Integral de B.C.S.,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



En el supuesto de dar por rescindido, se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

“LA APIBCS” formulará el finiquito correspondiente a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar por concepto de los servicios recibidos a su entera satisfacción hasta el momento de la rescisión.

No obstante, lo anterior, en caso de acreditarse el incumplimiento o violación por parte de **“EL PROVEEDOR”**, de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en el presente contrato, **“LA APIBCS”**, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar la rescisión administrativa del mismo, en los términos antes mencionados.

14.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

“LA APIBCS” podrá cancelar el procedimiento de acuerdo a **“LA LEY”** en su Artículo 49 último párrafo, en los siguientes casos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor.
2. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la adquisición de los vehículos y que de continuar con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a **“LA APIBCS”**

15.- RECURSO DE INCONFORMIDAD.

En contra de la resolución que contenga el Fallo, no procederá recurso alguno, pero los participantes podrán ejercer su derecho a inconformarse en los términos del Artículo 85 de **“LA LEY”**. Ante la Dirección de Contraloría y Seguimiento Administrativo, el plazo para inconformarse es dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto, o el inconforme tenga conocimiento de este.

16.- CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de **“LA LEY”**, de estas **“BASES DE LICITACIÓN”**, o las que se deriven del presente PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, serán resueltas por La Dirección de Contraloría y Seguimiento Administrativo de **“LA APIBCS”**.

17.- SANCIONES POR VIOLACIONES A “LA LEY”.



**Administración Portuaria Integral de B.C.S,
S.A. de C.V.
Dirección de Administración y Finanzas
Gerencia de Administración.
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
LPA-000000038-033-2025**



Según el ARTÍCULO 76 de “**LA LEY**”, “**EL LICITANTE**” que infrinja las disposiciones de “**LA LEY**”, se le inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por “**LA LEY**”.

18.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

De ocurrir un evento de emergencia ya sea Caso Fortuito o Fuerza Mayor, el proceso quedará suspendido al quedar suspendidas las actividades por declaratoria del Consejo Estatal de Protección Civil o Autoridad Sanitaria.

19.- SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTAS “BASES DE LICITACIÓN”.

Cualquier situación que no haya sido prevista en las presentes “**BASES DE LICITACIÓN**” del PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, será resuelta por “**LA CONVOCANTE**”, escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables; Para la interpretación o aplicación de “**BASES DE LICITACIÓN**” o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en “**LA LEY**”.

La Paz, B.C.S a 16 de junio del año 2025

**C. Narciso Agudez Gómez
Director General**